



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda

República de Colombia

EDICTO No. **034**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 28 DE ABRIL DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-002-2012-00112-00

NATURALEZA DEL ASUNTO: ACCIÓN POPULAR

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

ACCIONANTES: PERSONERO MUNICIPAL DE PEREIRA Y
PROCURADOR PROVINCIAL DE PEREIRA

COADYUVANTE: JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRADA

ACCIONADAS: MUNICIPIO DE PEREIRA, AERONÁUTICA CIVIL
DE COLOMBIA Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE RISARALDA – CARDER

NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 05/05/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 09/05/2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 06 Y 07 DE MAYO DE 2017. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 10 AL 23 DE MAYO DE 2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 13, 14, 20 Y 21 DE MAYO DE 2017.

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO